



ACTA N° 10 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 7 de Mayo de 2020, siendo las 10:25 horas, se reúnen de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Alcorta María Angélica, Deon Lucía y Vázquez Juan Cruz, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA DE VECINOS B° GOLF - FECHA 30/04/2020.Ref: Solicita información acerca de emprendimiento inmobiliario en Zona Golf. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita pase a Conocimiento y Archivo. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que ya hay en curso un pedido de Informe. La Sra. Presidente dice que todos los Concejales en 2 grupos, PJ como Avancemos y el Oficialismo, hemos pedido informes al Ejecutivo. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA ENVIADA POR EL DEM - EXP 19/20 -FECHA 30/04/2020. Ref: Acuerdo excepcional de pago de salarios de los empleados de la Municipalidad de Villa Allende correspondiente al mes de Abril. La Sra. Presidente dice: nosotros le hemos otorgado al DEM la facultad de trabajar en todos estos temas, sobre todo en la pauta salarial. Simplemente esta nota nos viene a poner en conocimiento que han llegado a este acuerdo; no tenemos necesidad de aprobarlo o ratificarlo, simplemente pone en conocimiento. Por lo tanto, la moción sería que pase a Conocimiento y Archivo. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que el Concejal Vázquez ya ha hablado de esto. Creo que todos estamos de acuerdo en que sería bueno que aquellos sectores más sensibles y que están en la primera línea de lucha contra el virus pudieran tener un tratamiento más preferencial. La Sra. Presidente reitera que, solamente, debemos votar que la nota pase a Conocimiento y Archivo. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que quiere aclarar que, lo mismo, aunque el Ejecutivo





tengas las atribuciones de la Ley de Emergencia, creo que cualquier acuerdo debe estar refrendado por el Concejo. La Sra. Presidente manifiesta que se le ha dado la facultad, la nota dice poner en conocimiento del Concejo, simplemente. No nos pide que lo refrendemos. La nota dice poner en conocimiento; tomamos conocimiento y es lo único que nos corresponde hacer. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, además, esto no es un Acuerdo Salarial porque las paritarias están suspendidas. O sea, esto es una modalidad dentro de la Ordenanza de Emergencia; es una modalidad de pago, por eso tiene facultad el Ejecutivo. Coincido con la Concejal Alcorta en que, si fuera un Acuerdo Salarial, nosotros hemos suspendido las paritarias por 120 días; pero esto es una modalidad de pago del salario que no modifica la pauta salarial, entonces, está dentro de las facultades de la Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice, me parece y doy mi punto de vista, que acá estamos hablando de un Acto Salarial nuevo porque el Municipio no está pagando en efectivo; está pagando una parte en bonos. Por más que no haya disminuido su salario, está haciendo otra forma de pago totalmente distinta a la que es habitual. Inclusive, aguí dice, que es una excepción pero tampoco aclara por cuánto tiempo será la excepcionalidad. El Concejal Loza expresa que, solamente, será por el mes de abril. La Concejal Alcorta responde que es un acuerdo al que no se está habituado. No es normal que la gente cobre en bonos. La Sra. Presidente manifiesta que tampoco son normales las circunstancias. La Concejal Alcorta dice que sabe perfectamente cual es la situación y todo lo demás; pero es una forma distinta de pago. Es un nuevo acuerdo; no es un acuerdo habitual. De todas formas, simplemente, quería dejarlo aclarado. La Sra. Presidente dice que constará en actas y que, nuevamente, solicita el voto para que vaya a Conocimiento y Archivo. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que quiere aclarar que, antes de votar, si es solo por el mes de abril, esto nos habilita a que le podamos tener una consideración a los médicos en el mes que viene con un nuevo acuerdo en el cual los incluyamos. La





Sra. Presidente expresa que no se sabe que pasará en el mes que viene pero esta muy bueno dejarlo asentado. El Concejal Vázguez manifiesta que guiere dejar aclarado y asentado que se debe incluir al tema de los médicos porque, al punto de vista del bloque nuestro, se ha dado una situación en la cual, no les estamos reconociendo a los médico el esfuerzo que están haciendo. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que, en base a lo que dijo la Secretaria de salud, esto es un tema que ha sido planteado por los médicos en el hospital, ha sido recepcionado por la Secretaría de Salud y ha sido trasladado al Ejecutivo. Y, el compromiso del Ejecutivo de concurrir a dialogar con los médicos para intentar darle una solución a este tema. O sea, es un tema que ya está planteado y está comunicado al Ejecutivo y en vías de ser tratado. Me parece bien que nosotros podamos pedir algún informe, en el transcurso de la semana que viene, para ver si se ha avanzado en esto para que se refleje, como dice el Concejal Vázquez, en los próximos haberes. Pide la palabra la Concejal Alcorta y manifiesta que quiere que conste en actas algunas de las consideraciones que hará. Una, hacía referencia al Departamento Ejecutivo y, en la nota que nos manda, menciona en el Art. n° 2, 5, 6 y 9, sobre la Ley de Emergencia que está en vigencia. En el Art. nº 2, dice que en cualquier ámbito puede llegar a haberlo. En el Art. n° 3, habla sobre el personal de salud, justamente haciendo hincapié en el personal de salud. En el Art. 6°, dice que puede tener facultades para asignar partidas. A los cuales, me gustaría que quede sentado que, sugiero, antes de pagar el tema de la asignación de bonos y todo los demás, creo que, al estar parada la Obra Pública y al estar paradas un montón de cosas que hacen a ítems, podrían tratar de rehacerse las partidas en vez de sacar los bonos ya a la calle. En el Art. nº 9, dice autorización al DEM a Convenios necesarios con urgencia. No me parece que en este momento no se haya tenido que pensar o reasignar o tener el tiempo para realizar esto. A la vez, deberíamos haber podido tener una reunión con la Secretaria de Hacienda para





que nos comunique qué cantidad de bonos se van a emitir, cuánto es el personal, cómo se va a hacer para el control de esos bonos para que no tengan doble circulación y, a la vez, que nos hubiera aclarado cuánto es el monto de los porcentajes que se ha extraído la planta política y que serviría para que, en este caso, pudiera ser un factor de ayuda para todos los empleados de salud, de seguridad, de bomberos, de todas las personas que están en primera línea de trabajo. No hablo tan solo de salud porque, también, están los que ofrecen los servicios, los barrenderos, el señor que recoge la basura, digamos los que están en primera línea. Si ha servido de algo, cuánto es lo que hay, cuántos son los bonos que se va a emitir; es fundamentalmente necesario, que nosotros tengamos conocimiento; me parece que es nuestra obligación como Concejales porque, no es que esto nos vaya a traer un problema hoy, mañana o pasado, es un problema para nuestra sociedad. Necesitamos este tipo de aclaración, de datos después que lo pasen a Conocimiento y Archivo. Pero me gustaría que quede sentado que esto es una facultad nuestra ya que tomamos conocimiento de dejar aclarado cuál es nuestro punto de vista. Tomamos conocimiento y no se nos debe pasar por alto esto. La Sra. Presidente manifiesta que lo dicho por la Concejal Alcorta quedará sentado en actas. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que en esta Sesión Virtual, especial, diferente a lo de siempre, quiero responder a la Concejal Alcorta y decirle que me parece interesante esa propuesta de poder llamar, como estamos haciendo con otros Secretarios, a la Cra. Monti para la semana que viene para que nos cuente un poco cómo anda todo esto con los bonos, los pagos, los sueldos, el 30%. Es bueno conocer, estoy de acuerdo con la Concejal Alcorta. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que quisiera se le proponga al Ejecutivo que, si bien le votamos para que tenga las facultades sin consultarle al Concejo, por lo menos que la Sra. Presidente del Concejo Deliberante pueda participar cuando hay este tipo de acuerdos y ver si la Sra. Presidente puede estar en próxima reunión que se hará con los médicos. Me parece, que el sector //////////





Legislativo tiene que estar presente en ese tipo de cosas ya que tiene que estar representado todo el pueblo en su conjunto. Toma la palabra la Sra. Presidente y dice que, tomada la propuestas de los Concejales Alcorta, Vázquez y Machmar, se ocupará de llamar a la Secretaria de Hacienda para la próxima semana, de momento, para que pueda brindar una hora, como ha pasado con los otros Secretarios, y se le harán todas las preguntas del caso. Y lo que propone el Concejal Vázquez, por ahora, queda en actas y se verá en el próximo acuerdo cómo se procede en el mes de Mayo, por lo tanto, se hará la solicitud. Si no hay nada más que decir, se procede a la votación para que pase a Conocimiento y Archivo la nota del acuerdo excepcional de pago de salarios de los empleados de la Municipalidad de Villa Allende correspondiente al mes de Abril. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHESIÓN A NOTA DE INTENDENTES DEL CORREDOR SIERRAS CHICAS DIRIGIDA AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PCIA. DE CBA. N° EXP: 20/20 -FECHA 6/05/2020. La Sra. Presidente realiza la moción de que pase Sobre Tablas al Orden del Día poniéndola a consideración de los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día. 4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHESIÓN A NOTA DE INTENDENTES DEL CORREDOR DE SIERRAS CHICAS DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE LA PCIA. DE CBA. N° EXP. 21/20 - FECHA 06/05/2020. La Sra. Presidente realiza la moción de que pase Sobre Tablas al Orden del Día poniéndola a consideración de los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría de 8 votos afirmativos que pase al Orden del Día, con el voto negativo de la Concejal Alcorta. La Concejal Deon expresa que siempre y cuando se toque el artículo solicitado. La Sra. Presidente manifiesta que será tratado cuando se pase al Orden del Día. Acto seguido la Sra. Presidente





procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N ° 9 – SESIÓN ORDINARIA - FECHA 30/04/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHESIÓN A NOTA DE INTENDENTES DEL CORREDOR SIERRAS CHICAS DIRIGIDA AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PCIA. DE CBA. N° EXP: 20/20 -FECHA 6/05/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHESIÓN A NOTA DE INTENDENTES DEL CORREDOR DE SIERRAS CHICAS DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE LA PCIA. DE CBA. N° EXP. 21/20 - FECHA 06/05/2020. Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice que adelanta su voto negativo fundamentándose en la conversación que se ha tenido con la Secretaria de Salud de Villa Allende, que ha manifestado que no le parece propicio la Flexibilización mientras tengamos casos activos en Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Gómez y dice que, conversando un poco con muchos sectores de nuestra Ciudad, entre ellos los comerciantes pero también el vecino común, también con 50 días de pandemia, y que quizás esto se estire, vemos necesario la creación de un protocolo de movilización y flexibilización de la ciudadanía, que es algo que todavía lo tenemos ausente en nuestro Municipio, incluso en la zona alrededor, y vemos como una gran necesidad su creación y empezar a trabajar tanto con el Ejecutivo, con los Concejales pero, también, con áreas específicas, como la Secretaría de Salud, sobre este protocolo. Entonces, queríamos proponer el agregado a esta solicitud de un artículo más porque entendemos las necesarias flexibilizaciones y posibles flexibilizaciones y, quizás, la inminente flexibilización que va a venir en el futuro; que, también, esto estará en función de la determinación del COE, del Gobierno de la Provincia, pero no sin empezar a trabajar ya sobre la creación de un protocolo para que la ciudadanía pueda irlo conociendo y podamos tenerlo y ofrecerlo. Entonces, la propuesta de nuestro Bloque es la probación de esta nota y esta solicitud, pero con el agregado de este





artículo donde empecemos a trabajar con urgencia sobre ese protocolo. Pide la palabra la concejal Deon y dice que agrega a lo que dice el Concejal Gómez, que ese protocolo sea creado y sea aprobado, por lo menos, en un lapso de una semana, como mínimo, para ver cómo responde la población. En este caso, si aprobaría la moción, siempre y cuando, esté esto, el protocolo y que esté aprobado durante un lapso. La Sra Presidente dice que la idea sería, entonces, establecer un artículo 2, si los Concejales están de acuerdo, que diría: "Convocar al Ejecutivo y al Legislativo a la redacción de un protocolo atento a las características de la ciudad de Villa Allende y las actividades que se puedan ir flexibilizando. Se pone a consideración de los Concejales la moción del Concejal Gómez de agregar un artículo 2. Pide la palabra el concejal Vázquez y dice que adelanta su voto positivo, primero a que se realice el protocolo y luego me parece que tenemos que refrendar un pedido, a mi me parece que el departamento Colón y el Gobernador tiene que tener un equipo de gente que pueda evaluar esta situación, más allá de la opinión de la Secretaria de Salud que hay que tener muy en cuenta, por eso es que estamos pidiendo el protocolo. Me parece que más ellos que nosotros son los que tienen que evaluar la situación, ya que son ellos los profesionales de la zona, y los que nos dirán a nosotros si se puede realizar y como la flexibilización. La Sra Presidente pasa a la votación de la moción del Concejal Gómez de aprobar Proyecto de Resolución Adhesión a nota de Intendentes del Corredor De Sierras Chicas dirigida Al Gobernador de La Pcia. de Cba, con la incorporación del Artículo 2°. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría de 8 votos afirmativos, con el voto negativo de la Concejal Alcorta. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11: 15 hs.